

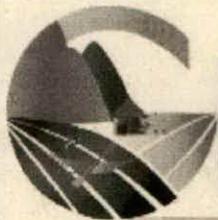
Fwd: EJECUTIVO SINGULAR, OFICIO CIVIL N° 0314/2021

jair martinez evaristo <jairmartinezevaristo@gmail.com>

20 OCT 2021

Mié 20/10/2021 9:12

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Guainia - Inirida <j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>



GOBERNACIÓN DEL
UAINIA
"Oportunidad Para Todos"

JAIR MARTINEZ EVARISTO
Tecnico Administrativo
Nominas

----- Forwarded message -----

De: **jair martinez evaristo** <jairmartinezevaristo@gmail.com>

Date: mié, 20 oct 2021 a las 9:07

Subject: EJECUTIVO SINGULAR, OFICIO CIVIL N° 0314/2021

To: <j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctora
MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria

Con todo respeto me dirijo a usted, con el fin de informarle en referencia al ejecutivo singular , con radicado 94001-40-89-001-2021-00097-00, donde decreta la práctica de medidas cautelares de embargo y retencion de una quinta parte de los honorarios que haya de recibir y los devengados por el demandado JOSE DOMINGO ARANA SÁENZ, no fue posible hacer el respectivo descuento del funcionario en el mes de septiembre, puesto que se encontraba en periodo vacacional donde solo percibe 08 días de salario, ya para el mes de OCTUBRE se hará el respectivo descuento por nómina a favor del demandado.

gracias, quedo atento



GOBERNACIÓN DEL
UAINIA
"Oportunidad Para Todos"

JAIR MARTINEZ EVARISTO
Tecnico Administrativo
Nominas